



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/1018/2013, de 2 de diciembre, por la que se establecen las características finales de una ampliación (5.º tap) de la emisión de Deuda Pública con vencimiento junio de 2022, (Código ISIN ES0001351370) por importe de 67 millones de euros, correspondiente al ejercicio 2013.

La Consejería de Hacienda, a través de la Orden HAC/1/2013, de 11 de enero, por la que se establecen las características de las emisiones de deuda pública que se lleven a cabo en el ejercicio 2013, modificada por la Orden HAC/812/2013, de 4 de octubre, y de la Orden de 29 de noviembre de 2013, ha venido fijando determinadas características de una emisión de Deuda Pública, con vencimiento 20 de junio de 2022, posponiendo la concreción de alguna de ellas al momento de acordar las condiciones definitivas. El artículo tercero de esta última estipula que las características y condiciones finales de la operación se fijarán por orden de esta Consejería.

Una vez fijadas éstas, y teniendo en cuenta que al tratarse de una ampliación del volumen de la emisión de Deuda Pública del ejercicio 2013 (Orden HAC/446/2013, de 7 de junio, «B.O.C. y L.» de 14 de junio de 2013), mantiene algunas de las condiciones establecidas para dicha emisión, se comunican las características finales de esta emisión de Deuda Pública, quedando configurada según el siguiente detalle:

1. *Importe nominal de la ampliación (5.º tap):* Sesenta y siete millones de euros (67.000.000 €).
2. *Nominal previo:* Ciento siete millones quinientos mil euros (107.500.000 €).
3. *Nominal final:* Ciento setenta y cuatro millones quinientos mil euros (174.500.000 €).
4. *Moneda:* Euro.
5. *Modalidad:* Obligaciones, de 1.000 euros de nominal.
6. *Procedimiento de emisión:* Colocación privada.
7. *Fecha de emisión y desembolso:* El 12 de diciembre de 2013.
8. *Fecha de vencimiento de la emisión:* El 20 de junio de 2022.
9. *Tipo de interés nominal:* Fijo anual del 4,70% (Act/Act).
10. *Fecha de pago de intereses:* Los cupones se abonarán el día 20 de junio de cada año, siendo el primer cupón pagadero por su importe completo el 20 de junio de 2014. En caso de que el día de pago de intereses no fuera día hábil, el



pago se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que ello suponga ajuste en los intereses debidos. Se entenderá por «día hábil» el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema Target.

11. *Amortización:* A la par por su valor nominal en la fecha de vencimiento.
12. *Precio de emisión:* Ha sido fijado en un 102,893% de su valor nominal, incluyendo cupón corrido.
13. *Segregabilidad:* La deuda emitida tiene carácter de segregable.
14. *Anotación, cotización y liquidación:* Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Cotizarán en el Mercado de Deuda Pública y se liquidarán y compensarán en la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España a través de Iberclear.
15. *Código ISIN:* ES0001351370.
16. *Entidades Colocadoras:* Nomura International, PLC. y CaixaBank, S.A.
17. *Desembolso:* El desembolso deberá realizarse antes de las 12 horas del día 12 de diciembre de 2013, en la cuenta de la Comunidad de Castilla y León abierta en el Banco de España.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

La Consejera de Hacienda,
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO